

227
164

DECRETO No.221 de 1951

(31 de diciembre)

por el cual se hace un nombramiento y se dictan otras disposiciones.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las especiales que le otorga el decreto ley 968 de 1950

DECRETA:

Art. 1o.- Nómbrase en propiedad Chofer de Obras Públicas Municipales, en reemplazo del Sr. Sixto Vera, al Sr. Gilberto Prada R.

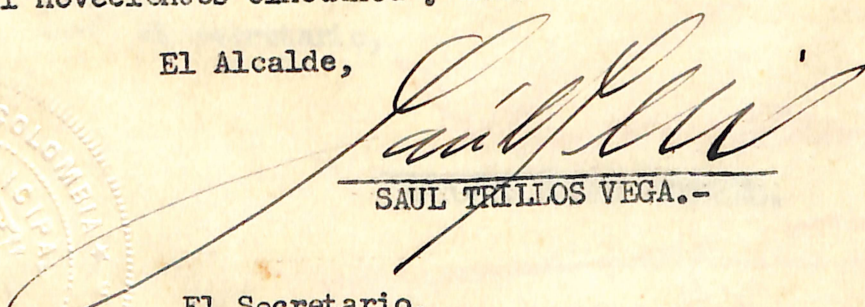
Art. 2o.- De acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Municipal de Gobierno en Acuerdo 349, aumentanse en cinco (5) barrenderos y cinco (5) Sifoneros el personal de la Sección Municipal de Aseo.- En cuanto a jornales para estas nuevas plazas estése a las disposiciones vigentes sobre el particular.

Art. 3o.- Destínase, para la próxima vigencia, la suma de sesenta pesos (\$60,00) mensuales como auxilio a la Iglesia de San Laureano para el sostenimiento, conservación y atención y buen servicio del Reloj Público. Esta suma se imputará a imprevistos de Gobierno del Presupuesto de Gastos de la Vigencia de 1952.

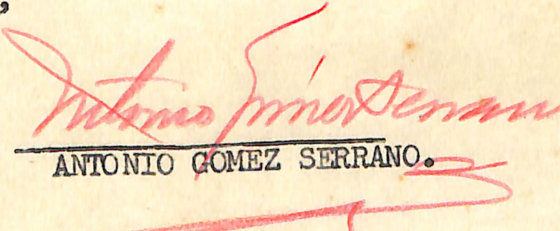
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

El Alcalde,



SAUL TRILLOS VEGA.-

El Secretario,


ANTONIO GOMEZ SERRANO.